

Universidad Nacional de Salta

SALTA, 29 de Agosto de 1975. -

538/75

Expte.Nº 708/75

VISTO:

Este expediente relacionado con el llamado a concurso abierto de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de Jefe de Sección Exámenes de la Dirección General Académica, Clase A - Categoría VIII, llamado por resolución Nº 464/75; y

CONSIDERANDO:

Que en el dictamen producido por la respectiva Junta Examinadora, consigna en primer término en el orden de méritos al postulante señor Jorge Ricardo Díaz;

Que a Fs. 200 el mismo presente nota desistiendo de la designación del carego concursado por razones personales;

Que habiendo analizado las posibilidades de nombramiento de los concursantes que ocuparon el 2° y 3° lugar, la Junta Examinadora aconseja declarar desier to el presente concurso en razón de ser notable la diferencia de puntaje obtenido entre éstos y el concursante que ocupó el ler. lugar;

POR ELLO,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar desierto el presente concurso llamado para la provisión / del cargo de Jefe de Sección Exámenes de la Dirección General Académica, Clase A - Categoría VIII, por el motivo referido en el exordio.

ARTICULO 2°. - Disponer que la cobertura del cargo vacante se realice mediente el procedimiento señalado en el artículo 1º, inciso a) de la resolución Nº 515/75.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

C. P. N. MARIO ALBERTO CORDOB SECRETARIO ADMINISTRATIVO

G. P. N. FRANCISCO R. VILLADA

INTERVENTOR